



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARELIS ELENA MELENDEZ MARTÍNEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES; ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Radicado No. 08-001-31-05-012-2020-00138-01 **RADICADO INTERNO 70680**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia apelada de fecha 27 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido que “el retroactivo causado desde el 7 de enero de 2020 al 30 de agosto de 2021, asciende a la suma de \$18.504.086,40”.
2. MODIFICAR el numeral quinto de la sentencia apelada de fecha 27 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido que los intereses moratorios previstos en el art. 141 de la Ley 100 de 1993 corren a partir del 8 de mayo de 2020.
3. Confirmar la sentencia apelada en todo lo demás.
4. Costas en esta instancia a cargo de la demandada COLPENSIONES, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS (Con ausencia justificada) Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Doce (12) de Enero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia